

Industria inscribe otras 980 plantas fotovoltaicas en 2010

El Ministerio de Industria ha inscrito casi 119 megavatios (MW) procedentes de 980 instalaciones solares fotovoltaicas en el registro de preasignación de retribución, en la convocatoria correspondiente al primer trimestre de 2010. Este registro sirve para controlar y repartir trimestralmente la potencia fotovoltaica que entra en el sistema. La inscripción es una condición indispensable para cobrar la retribución fijada por la normativa para las plantas.

Industria informó ayer que a esta convocatoria se han presentado 3.571 solicitudes. Se han asignado 6MWa instalaciones en tejados menores de 20 kilovatios (kW), unos 62,5 MW para plantas en cubierta mayores de 20 kW y otros 50,8MWpara parques solares en suelo, hasta 10 MW. “En las cinco convocatorias resueltas hasta la fecha se han inscrito 3.468 instalaciones, totalizando una potencia de 621 MW”, afirmaron desde el ministerio.

Esta semana, tal y como recordaron desde el ministerio, vence el plazo para que las instalaciones fotovoltaicas inscritas en la primera convocatoria del Registro comiencen a vender energía eléctrica. Si incumplen, “supondrá la cancelación de la inscripción y la pérdida de la retribución que le hubiera sido asignada, así como la ejecución del aval depositado” por la planta.